

958-61

Ref.: DR-A-008/89 MATR 1771
Quito, 4 de Enero de 1989

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
En su despacho.-

De nuestra consideración:

Estamos adjuntando tres copias certificadas, de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía ("SIMAR DEL ECUADOR S. A."), otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, para que se sirva aprobarlas.

Las notificaciones seguiremos recibiendo en el Estudio Jurídico QUIÑONES ROMERO - ABOGADOS, ubicado en la Avenida 18 de Septiembre No. 213, Quinto Piso, Oficina 52, Teléfonos 564-016 y 564-017.

Dr. Ulpiano Quiñones Romero
Matrícula 1771

*Retiro 2 copias de la Escritura de Aumento de Capital de Simar del Ecuador S.A.
30-I-89
Edick 30.01.89 (2 escrituras)*

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

6 ENE 89 12 12

SUBDIRECCION DE
COMPANIAS

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA								"SIMAR DEL ECUADOR S.A."			
Constitución	<input checked="" type="checkbox"/>	Ref. Estatutos	X	Sucursal		Prórroga		Reactivación			
Domiciliación		Aumto. Capital	X	Camb. Domicilio		Poder		Camb. Denominación			
Liquidación		Fusión		Transformación		Convalidación					
Notaria	VIGESIMO CUARTA - QUITO				Fecha	21 de diciembre de 1988					
Inscripción					Publicación						
Fecha Constitución	2 de marzo de 1961				Notaria	TERCERA - QUITO					
Domicilio	QUITO			Plazo				Capital S/.	100'000.000,00		
Representante	Nelson Murgueytio Peñaherrera				Abogado	Dr. Ulpiano Quiñones Romero					
Aprobación	X			Aprobación con enmiendas				Negativa			
No. y fecha de la Resolución					89-1-1-1- 00413		6 MAR. 1989				

Quito, a 1° de marzo de 1989

Señor doctor
Carlos Muñoz Insua
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.

De mi consideración:

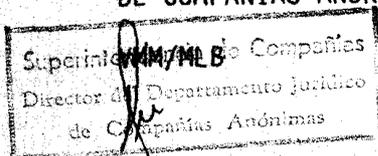
Por el presente, el Departamento de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario emite informe favorable para el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SIMAR DEL ECUADOR S.A." y somete a su consideración la respectiva Resolución aprobatoria.

La mencionada compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IESS y con esta Institución.

El total de activos al 31 de diciembre de 1987 es de S/. 111'248.651,02.

Atentamente,

Beatriz García Banderas
Dra. Beatriz García Banderas,
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS ANONIMAS



Revisado
AM



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 ESCRITURA NUMERO UN MIL SETECIENTOS UNO (1.701) 1972
2 En la ciudad de
3 San Francisco
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA de Quito, cap
5 DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA tal de la Rep
6 " SIMAR DEL ECUADOR S.A." blica del Ecu
7 Capital Anterior: S/. 40'000.000,00 dor, hoy día
8 Aumento: S/. 60'000.000,00 miércoles Ve
9 Capital Actual: S/. 100'000.000,00 te y uno (21)
10 Dí copias de Diciembre
11 de mil novecien
12 tos ochenta y ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado
13 Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, com
14 parece, el señor Nelson Murgueytio Peñaherrera, casado,
15 a nombre y en representación de la Compañía " SIMAR
16 DEL ECUADOR S.A.", en su calidad de Vicepresidente,
17 Gerente General Subrogante y Representante Legal de
18 la Compañía, y, además, debidamente autorizado por la
19 Junta General de Accionistas, como lo comprueba con
20 los documentos habilitantes que se agregan.- El compa
21 reciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoria
22 na, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente
23 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
24 doy fe.- La Compañía " SIMAR DEL ECUADOR S.A." es de
25 nacionalidad ecuatoriana.- Bien instruido por mí, el
26 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
27 que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
28 acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 y que transcribo dice lo siguiente: " S E Ñ O R N O -

2 T A R I O : En su Registro de Escrituras Públicas, sir-
3 vase insertar una de la cual conste el Aumento de Capi-

4 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía " SIMAR DEL
5 ECUADOR S.A." de conformidad con las cláusulas siguien-

6 tes: C L A U S U L A P R I M E R A: COMPARECIENTE :

7 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública

8 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-

9 pañía " SIMAR DEL ECUADOR S.A.", el señor Nelson Mur-

10 gueytio Penanerrera, en su calidad de Vicepresidente,

11 Gerente General Subrogante y Representante Legal de la

12 Compañía, según nombramiento que se adjunta, y, debida-

13 mente autorizado por la Junta General de Accionistas,

14 como se desprende del Acta que consta a continuación.

15 C L A U S U L A S E G U N D A : ANTECEDENTES : a) Me-

16 diante escritura pública celebrada en Quito el Dos de

17 Marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante el Notario

18 Público Doctor Mario Zambrano Saá, aprobada en Senten-

19 cia por el señor Juez Primero Provincial de Pichincha,

20 el Veinte y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y

21 uno, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y

22 dos de Marzo del mismo año, se constituyó " SIMAR DEL

23 ECUADOR S.A." b) Mediante escritura pública celebrada

24 en Quito, el Dieciseis de Enero de mil novecientos se-

25 sesenta y dos, ante el Notario Público Doctor Mario Zam-

26 brano Saá, aprobada en Sentencia por el Señor Juez Pri-

27 mero Provincial de Pichincha, el Veinte y dos de Enero

28 de mil novecientos sesenta y dos, e inscrita en el Re-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 gistro Mercantil el Veinte y dos de Enero de mil nove-
2 cientos sesenta y dos, se reformaron los estatutos de
3 la Compañía.- c) Mediante escritura pública celebrada
4 en Quito el Diecinueve de Diciembre de mil novecientos
5 ochenta, ante el Notario Público Doctor Efraín Martínez
6 Paz, e inscrita en el Registro Mercantil el Trece de
7 febrero de mil novecientos ochenta y uno, se amplió el
8 plazo de duración y se reformaron y codificaron los es-
9 tatutos de la Compañía.- C L A U S U L A T E R C E R A :
10 Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Ac-
11 cionistas de " SIMAR DEL ECUADOR S.A.", legalmente con-
12 vocada con Segunda Convocatoria, en virtud de los Ar-
13 tículos DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE y DOSCIENTOS OCHENTA
14 Y DOS de la Ley de Compañías, y, Artículos Décimo Quin-
15 to y Décimo Sexto de los Estatutos, en su sesión cele-
16 brada exclusivamente para este objetivo, el día vier-
17 nes Ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho,
18 resolvió Aumentar su Capital Social y reformar en la
19 parte pertinente, sus Estatutos, según se desprende
20 del Acta de dicha Junta General, que a continuación for-
21 ma parte integrante de esta Escritura : ACTA DE LA JUN-
22 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
23 " SIMAR DEL ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL DIA VIERNES
24 OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. En la
25 ciudad de Quito, a los Ocho días del mes de Julio de
26 mil novecientos ochenta y ocho, siendo las Diecisiete
27 horas, se reúne, previa convocatoria, la Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " SIMAR

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 DEL ECUADOR S.A.", en su sede social ubicada en la ca-
2 lle Robles número Seiscientos cincuenta y tres, Quinto
3 Piso, de esta ciudad.- Asisten a esta Junta, los Accio-
4 nistas: Ingeniero Julio Hidalgo González, propietario
5 de Dos mil trescientas doce (2.312) acciones ordinarias,
6 que le dan derecho a igual número de votos; señor Luigi
7 Chieruzzi Foconi, propietario de Diez (10) acciones
8 ordinarias, con derecho a igual número de votos; y,
9 señor Nelson Murgueytio Peñaherrera, propietario de On-
10 ce (11) acciones ordinarias, con derecho a igual núme-
11 ro de votos.- Con la concurrencia existente, se encuen-
12 tran representadas DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES
13 (2.333) acciones ordinarias, esto es, el Cincuenta y
14 ocho (punto) trescientos veinte y cinco por ciento del
15 Capital Social.- Preside la sesión el Ingeniero Julio
16 Hidalgo Barahona, en su calidad de PRESIDENTE de la
17 Compañía.- Actúa como Secretario de la Junta, el señor
18 Nelson Murgueytio Peñaherrera, en su calidad de VICE-
19 PRESIDENTE, GERENTE GENERAL SUBROGANTE de la Compañía.
20 Por haber sido legalmente convocado a esta Junta, asis-
21 te el Comisario de la Compañía, señor Willi Bamberger.
22 El Presidente constata que el quorum concurrente habili-
23 ta legalmente a esta sesión de Junta General Extraordi-
24 naria, por lo que la declara válidamente constituida,
25 de conformidad con el Artículo Décimo Sexto de los Esta-
26 tutos de la Compañía.- A continuación se ordena que
27 por Secretaría se de lectura a la convocatoria, la mis-
28 ma que apareciera publicada en el diario HOY, el día



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 Miércoles Veinte y dos de Junio de mil novecientos ochenta
2 ta y ocho, Secretaría así lo hace y dice: SEGUNDA CON-
3 VOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
4 NISTAS DE SIMAR DEL ECUADOR S.A.- De conformidad con
5 lo dispuesto por la Ley y por los Artículos Séptimo,
6 Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Estatutos de la
7 Compañía, convócase a los Accionistas de SIMAR DEL
8 ECUADOR S.A., y, especialmente a su Comisario, señor
9 Willi Bamberger, a la sesión de Junta General Extraor-
10 dinaria que se realizará el día viernes Ocho de Julio
11 de mil novecientos ochenta y ocho, a las Diecisiete
12 horas, en su Sede Social ubicada en la calle Robles
13 número Seiscientos cincuenta y tres, Quinto Piso, de
14 la ciudad de Quito, con el objeto de RESOLVER SOBRE
15 EL AUMENTO DE CAPITAL, que ha sido propuesto en la se-
16 sión de Junta General celebrada el Jueves Dieciseis
17 de Junio de mil novecientos ochenta y ocho y que, por
18 no contar con el voto del capital pagado requerido por
19 los Estatutos Sociales de la Compañía, no pudo resol-
20 verse en dicha Reunión. Esta convocatoria tiene el
21 carácter de SEGUNDA CONVOCATORIA, y, la Sesión se ins-
22 talará con el número de Accionistas concurrentes a
23 ella.- Quito, Veinte de Junio de mil novecientos ochenta
24 ta y ocho. Nelson Murgueytio Penaherrera, VICEPRES-
25 DENTE, GERENTE GENERAL SGTE. Inmediatamente, el Presi-
26 dente pide a los concurrentes que se pase a tratar el
27 único punto del Orden del día, que consta expresado en
28 la Convocatoria que fuera leída.- Con la venia de la

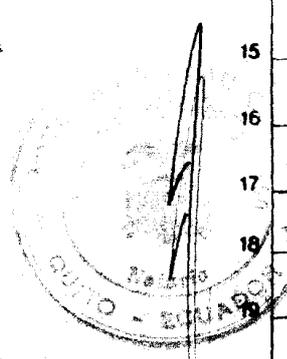
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Presidencia, el señor Nelson Murgueytio lee la propuesta
2 que en la Junta anterior hiciera el accionista Ingenie-
3 ro Julio Hidalgo González, en relación al Aumento de
4 Capital, para que se la eleve a moción y resuelva la
5 Asamblea.- Seguidamente el Ingeniero Julio Hidalgo Gon-
6 zález expresa que, la propuesta por él presentada en la
7 Junta General Extraordinaria del Dieciseis de Junio de
8 mil novecientos ochenta y ocho, se la modifique en la
9 parte que tiene relación a la forma de pago de las sus-
10 cripciones que se realicen para este Aumento de Capital,
11 manifestando que, en virtud de lo prescrito en el pe-
12 núltimo inciso del Artículo CIENTO NOVENTA Y SEIS, com-
13 plementado por los Artículos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE
14 y CIENTO OCHENTA Y SIETE de la Ley de Compañías, el pa-
15 go de las Acciones suscritas se la deberá realizar de
16 la siguiente manera: el Veinte y cinco por ciento del
17 valor, en el momento de la suscripción, y, el saldo se
18 deberá cancelar en un plazo máximo de Doce meses, con-
19 tados a partir del otorgamiento de la escritura públi-
20 ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Igual-
21 mente, con relación al plazo para la suscripción del
22 Aumento propuesto, inherente al derecho de preferencia
23 de cada Accionista, vencerá treinta días después de pu-
24 blicado lo resuelto por esta Junta General, luego del
25 cual, los otros accionistas que tengan interés en este
26 derecho preferente renunciado, podrán suscribir el mon-
27 to que represente el mismo.- Luego de deliberar, los
28 Accionistas concurrentes aprueban unánimemente elevar



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 el Capital Social de la Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A.
2 en SESENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de
3 SEIS MIL nuevas ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS de DIEZ
4 MIL SUCRES cada una, con lo que su nuevo Capital ascien-
5 de a la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES, autorizando
6 expresamente al señor Nelson Murgueytic Penaherrera, VI-
7 CEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL SUBROGANTE de la Compañía,
8 para que realice la publicación de que habla el Artículo-
9 lo Ciento noventa y cuatro y otorgue dicha escritura.
10 Igualmente, esta Junta General resuelve que, el plazo
11 para la suscripción del Aumento del Capital Social vence
12 a los Treinta días siguientes a la publicación referida,
13 luego del cual se entenderá renunciado al derecho de pre-
14 ferencia de los accionistas que no hagan uso de él, en
15 beneficio de los otros accionistas que tengan interés en
16 dicha suscripción; y, el pago de lo suscrito se lo hará
17 mediante la cancelación en numerario del Veinte y cinco
18 por ciento del valor al momento de la suscripción, y
19 el saldo pendiente en un plazo máximo de Doce meses, a
20 partir del otorgamiento de la escritura de Aumento de
21 Capital y Reforma de Estatutos.- Como consecuencia de
22 este Aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto
23 de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá
24 "ARTICULO QUINTO : El capital de la Compañía es de CIENTO
25 MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL ACCIONES ORDI-
26 NARIAS NOMINATIVAS, de DIEZ MIL SUCRES CADA UNA." Al
27 haber sido tratado y resuelto el único punto del orden
28 del día de esta Junta General Extraordinaria de Accio-



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

nistas, se concede un receso para la conformación del

Acta, la cual, una vez que ha sido leída, los concurrentes la aprueban por unanimidad en todas sus partes.

Se levanta la sesión a las Diecinueve horas. f) Ing. Ju-

lio Hidalgo G.- i) Luigi Chieruzzi F.- f) Ing. Julio Hi-

dalgo B., PRESIDENTE. i) Sr. Nelson Murgueytio P., VICE-

PRESIDENTE, GERENTE GENERAL SGTE.- SECRETARIO. - -

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

SIMAR DEL ECUADOR S. A.

LUEGO DEL INCREMENTO DEL CAPITAL A \$/ 100'000.000,00

ACIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL NUEVO		
	VALOR EN SUQUES	CAPITAL SUSCRITO VALOR EN SUQUES	PAGADO CONTADO	POR PAGAR 12 MESES	VALOR TOTAL EN SUQUES	ACCIONES NUMERO	PORCENTAJE %
ING. JULIO HIDALGO G.	23'120.000	40'330.000	10'082.500	30'247.500	63'450.000	6.345	63,45 %
ING. FERNANDO HIDALGO B.	6'000.000	9'000.000	2'250.000	6'750.000	15'000.000	1.500	15,00 %
BARCEL ITALO VENEZOLANO	5'400.000	-----	-----	-----	5'400.000	540	5,40 %
BARNECA	5'100.000	-----	-----	-----	5'100.000	510	5,10 %
INF. AGROPECUARIA S/MARCOS	100.000	-----	-----	-----	100.000	10	0,10 %
SR. LUIGI CHIERUZZI F.	100.000	150.000	37.500	112.500	250.000	25	0,25 %
SR. NELSON MURGUEYTIIO P.	110.000	10'520.000	2'630.000	7'890.000	10'630.000	1.063	10,63 %
SR. AGUSTIN FEBRES CORDERO	30.000	-----	-----	-----	30.000	3	0,03 %
SR. JUAN EMILIO ROCA	20.000	-----	-----	-----	20.000	2	0,02 %
SR. JOSE MARTINEZ COBO	20.000	-----	-----	-----	20.000	2	0,02 %
TOTALES:	40'000.000	60'000.000	15'000.000	45'000.000	100'000.000	10.000	100,00 %

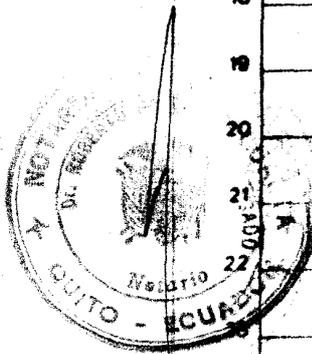


NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura.- " HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Ulpiano Quiñones Romero, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número Un mil setecientos setenta y uno. Para la celebración de la presente escritura pública se observan todos los preceptos legales del caso, leído que le fue al compareciente íntegramente por el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual hoy 16. (firmado) señor Nelson Murgueytio Peñaherrera, cédula de identidad número Una siete cero dos cero tres uno cero cero-cuatro, cédula tributaria número Cero cinco siete uno siete ocho. R.U.C. de la Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A. número Uno siete nueve cero cero cero cuatro uno cero cuatro cero cero uno, cédula tributaria número Cero tres dos dos cero ocho.- D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E : -

21 " SIMAR DEL ECUADOR S.A.- Quito, Marzo Siete de mil novecientos ochenta y seis. N° Cero veinte y tres. Señor Nelson Murgueytio Peñaherrera. Ciudad. De mis consideraciones: Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de SIMAR DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted Vicepresidente por un período de Tres años.- Usted ejercerá el cargo de ac-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



1 de las atribuciones del Artículo Veinte y o-
2 cho de los Estatutos codificados por escri-
3 tura pública otorgada el Diecinueve de Di-
4 ciembre de mil novecientos ochenta ante el
5 Notario Doctor Elraín Martínez Paz, con
6 el número Ciento sesenta y cinco, tomo
7 Ciento doce. - Ejercerá la representación le-
8 gal de la Compañía en los términos del
9 Artículo Treinta, siempre que el presen-
10 te nombramiento vaya acompañado con el
11 encargo por escrito en ausencia del se-
12 ñor Gerente. - Muy atentamente (firmado)
13 Luigi Chieruzzi Foconi, SECRETARIO DE LA
14 JUNTA. - Acepto el cargo para el que
15 he sido designado. - Quito, Marzo Sie-
16 te de mil novecientos ochenta y seis.
17 (firmado) Nelson Murgueytio P. - Con
18 esta fecha queda inscrito el pre-
19 sente documento bajo el número Tres
20 mil novecientos sesenta y nueve
21 del Registro de Nombramientos. -
22 Tomo Ciento setenta y siete. -
23 Quito, a Nueve de Septiembre de
24 mil novecientos ochenta y seis. -
25 R E G I S T R O M E R C A N T I L (firma-
26 do) El Registrador, E L R E G I S T R A -
27 D O R Doctor Gustavo García Bande-
28 ras. - (Hay un sello) .-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SIMAR DEL ECUADOR S. A., CELEBRADA EL DIA JUEVES 16 DE JUNIO DE 1988.

SECRETARIA
QUINTA
SECRETARIA

En la ciudad de Quito, a los dieciseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecisiete horas, se reúne, previa convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía "SIMAR DEL ECUADOR S. A.", en su sede social, ubicada en la calle Robles No. 653, Quinto Piso, de esta ciudad.

Asisten a esta Junta, los Accionistas: Ingeniero Julio Hidalgo González, propietario de DOS MIL NOVECIENTAS DOCE (2.912) acciones ordinarias, que le dan derecho a igual número de votos; Señor Luigi Chieruzzi Foconi, propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; y, Señor Nelson Murgueytio Peñaherrera, propietario de ONCE (11) acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos. Con la concurrencia existente, se encuentran representadas DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES (2.933) acciones ordinarias, esto es, el 73.325% del Capital Social.

Preside la Sesión el Ingeniero Julio Hidalgo Barahona, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía. Actúa como Secretario de la Junta, el Señor Nelson Murgueytio Peñaherrera, en su calidad de VICEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL SGTE. de la Compañía. Por haber sido legalmente convocado a esta Junta, asiste el Comisario de la Compañía, Señor Willi Bamberger.

El Presidente constata que el quorum concurrente habilita legalmente a esta Sesión de Junta General Extraordinaria, por lo que la declara válidamente constituida, de conformidad con el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la Compañía.

A continuación se ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria, la misma que apareciera publicada en el diario HOY, el día Martes treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Secretaría así lo hace y dice CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SIMAR DEL ECUADOR S. A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y por el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la compañía convocase a los Accionistas de SIMAR DEL ECUADOR S. A. especialmente a su Comisario, Señor Willi Bamberger, a la Sesión de Junta General Extraordinaria que se realizará el día Jueves 16 de Junio de 1988, a las 17H00, en su Sede Social ubicada en la calle Robles No. 653, Quinto Piso, de la ciudad de Quito, con el objeto de: a) Resolver sobre el Aumento de Capital; y b) Conocer la renuncia del Gerente General y nombrar su reemplazo.

Quito, 30 de Mayo de 1988

CERTIFICO: Que es fiel xerocopia de documento original, que reposa en el archivo de esta Compañía, a los cuales me remito en caso necesario.

Quito, Diciembre 5 de 1988
Excmo. Sr. Julio Hidalgo B.
Ing. Fernando Hidalgo B.
GERENTE GENERAL DE SIMAR DEL ECUADOR S.A.



Nelson Murgueytio Peñaherrera
VICEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL SGTE.

Inmediatamente, el Presidente pide a los concurrentes, que se pase a tratar el Orden del Día, que consta expresado en la Convocatoria que fuera leída.

Con relación al primer punto del Orden del Día, el Señor Nelson Murgueytio manifiesta que, atendiendo a la Resolución del Directorio para que se contrate un asesoramiento jurídico, para la Compañía, se solicitó al Estudio Jurídico QUINONES ROMERO - ABOGADOS, que elabore un informe sobre las condiciones mismas de la Empresa y, al mismo tiempo, las sugerencias jurídicas sobre un posible Aumento del Capital Social, ante lo cual los referidos Abogados enviaron la comunicación No. QR-A-109/88, del 26 de Mayo de 1988, la misma que, en sus numerales Segundo y Cuarto, expresa lo siguiente:

2.- Si bien es verdad que la empresa es propietaria de bienes raíces, cuyo valor contable es bastante significativo, no es menos cierto que, dadas las circunstancias de gran extensión superficial y alta valorización de los mismos, su comercialización, en caso de que se requiera contar con un capital de giro adicional, resulta bastante difícil llegarla a concluir en plazos inmediatos.

4.- Por lo anotado creemos, igualmente, que el Capital Social debe aumentárselo a la brevedad posible, a fin de que los objetivos de SIMAR DEL ECUADOR S. A., puedan cumplirse óptimamente.

Sin embargo, el Señor Murgueytio hace notar que, de conformidad con el Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, es indispensable el voto del SETENTA Y CINCO por ciento del Capital pagado, para poder aumentarlo.

A continuación, el Ingeniero Julio Hidalgo González expone la necesidad de que la empresa aumente su Capital Social, en vista de que el actual, dadas las condiciones generales de falta de liquidez, en que vive el Ecuador, representa una no muy buena garantía para intervenir en futuros posibles proyectos. Continuando con su exposición, sugiere que el incremento del Capital se lo haga en SESENTA MILLONES DE SUCRES, con lo que el nuevo Capital alcanzaría la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES, que tampoco constituye un monto de inversión considerable para arrancar con los proyectos que tiene la Compañía, debido a que sus activos fijos requieren de grandes inversiones. Para la suscripción de este Aumento, manifiesta que debería hacérselo en un plazo máximo de TREINTA DIAS, contados a partir de la celebración de esta Junta, caso contrario, el derecho de preferencia de los actuales accionistas, se entenderá cedido a los otros que tengan interés en él. El pago de la suscripción que realice cada Accionista, se lo hará totalmente en numerario y de contado, dentro de los mismos TREINTA DIAS, como plazo último. De la legalización de este Aumento de Capital, se encargará el Gerente General o quien legalmente lo reem-

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

que lo cual se recupera del documento original, se repasa en los minutos de la Compañía, a los cuales se remite en caso necesario.

Quito, Diciembre 5 de 1988
Fernando Hidalgo B.

Ing. Fernando Hidalgo B.
GERENTE GENERAL DE SIMAR DEL ECUADOR S.A.

place. El Ingeniero Hidalgo, en vista de que en esta Sesión, no se puede dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Séptimo de los Estatutos, por el que se requiere el voto del SETENTA Y CINCO por ciento, como mínimo, del Capital pagado, a la propuesta concreta de Aumento de Capital, por él presentada, solicita que se realice una segunda Convocatoria, de conformidad con los Artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto, de los Estatutos, y los Artículos DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE y DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS de la Ley de Compañías vigente, para el Viernes ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

La moción presentada para este primer punto del orden del día, la aprueban unánimemente los accionistas concurrentes. Inmediatamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que dice: b) Conocer la renuncia del Gerente General y nombrar su reemplazo.

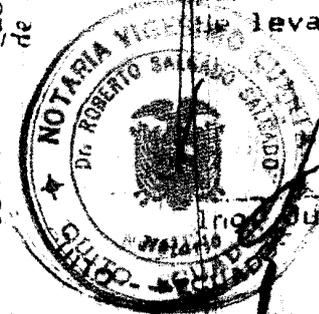
El Accionista Señor Nelson Murgueytio Peflaherrera manifiesta que el Señor Luigi Chieruzzi Foconi, ha presentado la renuncia irrevocable a su cargo de GERENTE GENERAL de SIMAR DEL ECUADOR S. A..

Los concurrentes a esta Junta General Extraordinaria aceptan la renuncia del Señor Luigi Chieruzzi Foconi y resuelven, que se le confiera un Acuerdo de Agradecimiento, en el que se destaquen los valiosos servicios, que ha prestado a la Compañía SIMAR, por más de CUARENTA AÑOS, en forma meritoria y ejemplar.

A continuación el Señor PRESIDENTE de la Compañía, propone el nombre del Ingeniero Fernando Hidalgo Barahona, para que sea designado Gerente General de SIMAR DEL ECUADOR S. A., en reemplazo del Señor Luigi Chieruzzi Foconi. Esta propuesta es acogida por la Junta y elige por unanimidad al Ingeniero Fernando Hidalgo Barahona, GERENTE GENERAL de la Compañía. Será el Directorio quien fije el sueldo.

Al haber sido tratados y resueltos, los puntos constantes en el Orden del Día, de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, se concede un receso para la conformación del Acta, la cual, una vez que ha sido leída, se la aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Se levanta la Sesión a las diecinueve horas.



Ing. Julio Hidalgo G.

Ing. Julio Hidalgo B.
PRESIDENTE

Sr. Luigi Chieruzzi F.

Sr. Nelson Murgueytio P.
VICEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL SGTE. -SECRETARIO

Se oír-

1 gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a Vein-

3 te y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

4
5 EL NOTARIO



11
12 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
13 NOTARIO - ABOGADO

14 RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segun-

15 do, de la Resolución número 39-1-1-1-00413, de fecha

16 Seis de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, expe-

17 dido por el señor Carlos Muñoz Insúa, Intendente de Com-

18 pañas, tomé nota al margen de la escritura matriz,

19 otorgada ante mí, de la Aprobación del Aumento de Capi-

20 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía " SIMAR DEL

21 ECUADOR S.A., cuyo testimonio antecede. Quito, a Vein-

22 EL NOTARIO



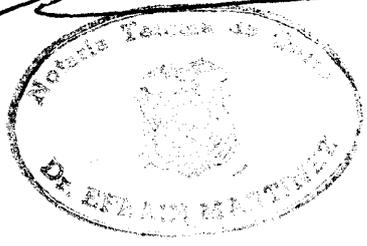
28 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO - ABOGADO

NO--

TARIA TERCERA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaría con fecha 2 de marzo de 1.961, tomé nota del contenido de este instrumento, el mismo que ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 89-1-1-1-00413 de fecha 6 de marzo de 1.989.-
Quito, marzo 29 de 1.989.-

El Notario,

[Handwritten signature]
Dr. Efraín Martínez Paz.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número cuatrocientos trece del Sr. Superintendente de Compañías de 6 de marzo de 1989, bajo el número 748 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 51 de 21 de marzo de 1961, a fs. 85 vta. del Registro Mercantil, tomo 92.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SIMAR DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 21 de diciembre de 1968, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4287.- Quito, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Banderas

